



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/46
14 de octubre de 2025

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima séptima reunión
Montreal, 1-5 de diciembre de 2025
Punto 9 c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: CUBA

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- | | | | |
|---|---|------|--------------------|
| • | Plan de gestión para la eliminación de HCFC
(etapa II, tercer tramo) | PNUD | Aprobación general |
|---|---|------|--------------------|

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/97/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

Cuba

(I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión para la eliminación de HCFC (etapa II)	PNUD	86ª	Eliminación del 100% para el 2030

(II) DATOS MÁS RECIENTES, CONFORME AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2024	2,44 toneladas PAO
---	-----------	--------------------

(III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2024	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					2,44				2,44

(IV) DATOS DEL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009-2010:	16,88	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	30,23
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	30,23	Restante:	0,00

V) PLAN ADMINISTRATIVO APROBADO		2025	2026	2027	Total
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	2,00	0,00	0,00	2,00
	Financiación (USD)	223.000	0	0	223.000

VI) DATOS DEL PROYECTO			2020	2021-2022	2023	2024	2025	2026-2027	2028	2029	2030	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal (toneladas PAO)			10,97	10,97	10,97	10,97	5,49	5,49	5,49	5,49	0	n.a.
Consumo máximo autorizado (toneladas PAO)			10,97	10,97	10,97	10,97	5,49	5,49	5,49	5,49	0	n.a.
Financiación acordada en principio (USD)	PNUD	Costos del proyecto	260.000	0	260.000	120.000	208.000	0	208.000	0	104.000	1.160.000
		Gastos de apoyo	18.200	0	18.200	8.400	14.560	0	14.560	0	7.280	81.200
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (USD)		Costos del proyecto	260.000	0	260.000	120.000	0	0	0	0	0	640.000
		Gastos de apoyo	18.200	0	18.200	8.400	0	0	0	0	0	44.800
Total de fondos recomendados para su aprobación en esta reunión (USD)		Costos del proyecto	0	0	0	0	208.000	0	0	0	0	208.000
		Gastos de apoyo	0	0	0	0	14.560	0	0	0	0	14.560

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Cuba, el PNUD, en calidad de organismo de ejecución designado, solicita financiamiento para el tercer tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC (PGEH), en la suma de 208.000 USD, más los gastos de apoyo del organismo que ascienden a 14.560 USD.² La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades del segundo tramo y el plan de ejecución del tramo para 2026-2027.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Cuba informó un consumo de 2,44 toneladas PAO de HCFC en 2024, lo que supone un 85,6 por ciento por debajo de la base de comparación de HCFC del país para el cumplimiento. El Cuadro 1 indica el consumo de HCFC entre 2020 y 2024.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Cuba (datos conforme al Artículo 7 correspondientes a 2020-2024)

HCFC	2020	2021	2022	2023	2024	Base de comparación
Toneladas métricas (tm)						
HCFC-22	23,46	14,74	25,36	10,06	44,45	259,05
HCFC-124	0,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60
HCFC-141b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,61
HCFC-142b	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,36
Total (tm)	24,06	14,74	25,36	10,06	44,45	283,62
Toneladas PAO						
HCFC-22	1,29	0,81	1,39	0,55	2,44	14,25
HCFC-124	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
HCFC-141b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,60
HCFC-142b	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02
Total (tons. PAO)	1,31	0,81	1,39	0,55	2,44	16,88

3. Actualmente, Cuba sólo importa HCFC-22, que se utiliza en el sector de servicio técnico de equipos de refrigeración y climatización, principalmente para el mantenimiento de equipos de climatización. Desde el 1º de enero de 2014 están prohibidas las importaciones de HCFC-141b y desde el 1º de enero de 2016 se prohibieron las de polioles premezclados. Desde el 1º de enero de 2015 están prohibidas las importaciones de equipos que contienen HCFC.

4. El nivel general del consumo de HCFC en Cuba se había mantenido por debajo de los límites de control en años anteriores, gracias a la ejecución de las actividades del PGEH y a la introducción gradual de tecnologías alternativas. En 2020 el consumo de HCFC disminuyó considerablemente, con un nivel un 78,8 por ciento inferior al de 2019 (en toneladas métricas). Desde entonces, el consumo se mantuvo bajo debido al impacto de la pandemia del Covid-19 en sectores económicos clave, en particular el turismo, y la lenta recuperación económica posterior a la pandemia, que sólo ocurrió en 2024, lo que provocó un aumento de la demanda de servicio técnico y, por consiguiente, un aumento del consumo.

Informe de ejecución del programa de país

5. El Gobierno de Cuba comunicó los datos de consumo sectorial de HCFC en el informe de ejecución del programa de país de 2024, los que concuerdan con los comunicados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

² Según la carta del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba, dirigida al PNUD, del 22 de septiembre de 2025.

Informe sobre la marcha de las actividades del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

6. Cuba reemplazó la Ley 81/1997 por la Ley 150/2023, actualizando el Sistema Nacional de Medio Ambiente con controles de emisiones más estrictos, licencias obligatorias para la gestión de productos químicos y desechos peligrosos en virtud de los convenios internacionales, y revisó los procedimientos relativos a las cuotas y licencias. Se hicieron aportaciones técnicas para la elaboración de estas nuevas legislaciones. Se modificaron los códigos arancelarios del sistema armonizado, según las instrucciones de la Organización Mundial de Aduanas.

7. Se impartió capacitación (presencial y en línea) a 79 funcionarios aduaneros (entre ellos, 48 mujeres) y se organizaron talleres para 100 importadores de refrigerantes y equipos de refrigeración y climatización (entre ellos, 38 mujeres) sobre la legislación actualizada, los códigos arancelarios, licencias para equipos, documentación y tendencias tecnológicas. Se adquirió un identificador de refrigerantes para aduanas y se elaboraron y difundieron, entre los oficiales de aduana e importadores, afiches informativos sobre los refrigerantes en proceso de eliminación y sus alternativas.

Sector de servicio técnico de equipos de refrigeración

8. Durante el tramo anterior se llevaron a cabo las siguientes actividades en el sector de servicio técnico de refrigeración y climatización:

- a) *Aplicación de buenas prácticas de servicio técnico:* Un total de 1.301 técnicos (entre ellos, nueve mujeres) y 108 instructores (entre ellos, nueve mujeres) recibieron formación sobre buenas prácticas de servicio técnico, incluido el manejo de refrigerantes inflamables; se realizaron tres talleres para PyMES sobre la instalación, el mantenimiento y la reparación de equipos de refrigeración y climatización; se adquirieron 25 juegos de herramientas³ para los técnicos; se efectuaron sesiones técnicas con el Ministerio de Educación sobre el sistema de acreditación técnica. Se elaboraron y distribuyeron a nivel nacional materiales de comunicación (folletos, carteles) sobre buenas prácticas de servicio técnico para la gestión de los HCFC y los hidrocarburos (HC).
- b) *Fortalecimiento de los institutos de enseñanza técnica:* Se crearon tres nuevos centros de formación en tres provincias, con lo que el número total de centros de formación asciende a 17 (14 politécnicos de refrigeración, dos universidades y un instituto de refrigeración y climatización); y se adquirieron equipos y herramientas⁴ para 14 centros de formación que instruyeron sobre buenas prácticas de servicio técnico;
- c) *Fortalecimiento de la red de recuperación, reciclaje y regeneración de refrigerantes:* Se realizaron dos visitas regionales con dos especialistas para aprender estrategias de recuperación, reciclaje y regeneración; se organizaron tres talleres para 120 participantes (técnicos e instructores) con el fin de compartir experiencias relacionadas con recuperación, reciclaje y regeneración y promover la recuperación y el reciclaje; se celebraron sesiones de trabajo técnicas con el Ministerio del Medio Ambiente sobre el desarrollo de la red de recuperación y reciclaje, y se prevé que la red funcione durante el tercer tramo;
- d) *Promoción de alternativas para la reducción del consumo de HCFC y el uso de*

³ Máquina de recuperación de refrigerantes, bomba de vacío, cilindros, juego de manómetros, báscula para refrigerantes y filtros.

⁴ Equipos (climatizador, mini refrigerador), bombas de vacío, máquinas de recuperación, manómetros, compresores.

refrigerantes con bajo potencial de calentamiento atmosférico: Se hicieron diagnósticos y visitas a los usuarios finales, con el apoyo de sesiones técnicas con ejecutivos y técnicos de las instalaciones, con el objetivo de comprender la configuración, el consumo de HCFC y las opciones tecnológicas; se llevaron a cabo dos talleres (presenciales y en línea) para los responsables de la toma de decisiones y diseñadores, con 85 participantes (entre ellos, 27 mujeres), sobre el panorama ambiental, la selección de refrigerantes alternativos y las nuevas tecnologías por sector; se celebró un taller de estadística para especialistas en medio ambiente con el fin de presentar temas relacionados con el género y la recopilación de datos del sector de refrigeración y climatización para apoyar la ejecución de proyectos y la planificación estratégica; y se organizaron dos misiones (a Alemania y España) con dos especialistas cada una, destinadas a la capacitación técnica y el aprendizaje de tecnologías alternativas para diferentes sectores y usos;

- e) *Actividades de sensibilización pública:* se organizaron cuatro campañas de divulgación y sensibilización sobre alternativas a los HCFC, que incluyeron anuncios televisivos y radiofónicos, y folletos con información sobre la eliminación de los HCFC y la protección de la capa de ozono; se elaboraron folletos que se distribuyeron durante los talleres y en actividades a nivel nacional para promover la inscripción en cursos de buenas prácticas.

Actividades para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio técnico de equipos de refrigeración

9. Se inició el proyecto relacionado con la eficiencia energética, presentado conforme a lo dispuesto en la decisión 89/6, cuyo objetivo era diseñar, instalar y poner en funcionamiento dos cámaras frigoríficas que utilizasen el R-290 y CO₂ como refrigerantes. Se realizaron visitas a las instalaciones y se recopilaron datos técnicos (capacidad de refrigeración, dimensiones de las cámaras frigoríficas); se evaluaron las condiciones de la sala de máquinas; se determinaron los proveedores de equipos a base de CO₂ y de hidrocarburos; se confirmó el consultor internacional que prestará apoyo técnico; se celebraron las primeras reuniones para tratar los requisitos técnicos; se prepararon los términos de referencia para el personal nacional y se inició el proceso de selección.

Ejecución y supervisión del proyecto

10. De los 12.500 USD aprobados para la ejecución y la supervisión del proyecto, se desembolsó un total de 5.918 USD en desplazamientos nacionales, reuniones y otros gastos administrativos.

Desembolso de fondos

11. A septiembre de 2025, de los 640.000 USD aprobados hasta la fecha, se habían desembolsado 381.723 USD (59,6%), para el PNUD, según se indica en el Cuadro 2 siguiente. El saldo de 258.277 USD se desembolsará en 2026 y 2027.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa II del PGEH para Cuba (USD)

Tramo de financiamiento	Financiamiento aprobado	Fondos desembolsados	Porcentaje de desembolso (%)	Saldo
Primero	260.000	260.000	100	0
Segundo	260.000	118.824	45,7	141.176
Actividades adicionales (decisión 89/6)	120.000	2.899	2,4	117.101
Total	640.000	381.723	59,6	258.277

Plan de ejecución del tercer tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

12. Las siguientes actividades se ejecutarán entre enero de 2026 y diciembre de 2027:

- a) *Fortalecimiento de las políticas y el marco jurídico:* Capacitación de 35 oficiales aduaneros y 65 importadores en materia de identificación de refrigerantes y cumplimiento de la legislación actualizada; aportación de conocimientos técnicos para nuevas resoluciones ambientales, contribuyendo al marco jurídico de Cuba para la protección del ozono y la acción climática (20.000 USD);
- b) *Aplicación de buenas prácticas de servicio técnico:* Capacitación de 820 técnicos en buenas prácticas de refrigeración y uso de refrigerantes inflamables; formación de 68 instructores en refrigerantes y tecnologías alternativas, y actualización de las aulas con recursos (50.000 USD);
- c) *Fortalecimiento de los institutos de educación técnica:* Adquisición de tres juegos de herramientas para tres centros de formación;⁵ organización de dos talleres de capacitación para 40 responsables de la toma de decisiones y diseñadores, y formación de dos especialistas en tecnologías alternativas (20.000 USD);
- d) *Fortalecimiento de la red de recuperación, reciclaje y regeneración:* Adquisición de equipos y herramientas ⁶ para fortalecer cinco centros recuperación, reciclaje y regeneración existentes; tres talleres para la capacitación de 90 técnicos en recuperación, reciclaje y regeneración; y un taller para 30 instructores sobre recuperación, reciclaje y regeneración (25.000 USD);
- e) *Promoción de alternativas para reducir el consumo de HCFC y el uso de refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico:* Adquisición de equipos de bajo potencial de calentamiento atmosférico para tres centros de capacitación;⁷ demostración de tecnologías de bajo potencial de calentamiento atmosférico mediante la adquisición de tres aparatos de aire acondicionado de techo que funcionan con hidrocarburos (10-20 TR) en una empresa sanitaria, con el fin de promover las tecnologías de bajo potencial de calentamiento atmosférico e impartir formación a los técnicos; y adquisición de tres dispositivos de control, información sobre el ahorro energético y difusión (50.000 USD).
- f) *Actividades de sensibilización pública:* elaboración de material de comunicación, incluidos carteles y folletos para campañas de extensión y divulgación en los medios de comunicación; organización de tres campañas de extensión y sensibilización sobre la eliminación de HCFC, dirigidas a las partes interesadas (30.000 USD);
- g) *Actividades adicionales para la eficiencia energética:* Diseño, adquisición e instalación de dos cámaras frigoríficas a base de tecnología transcítica de CO₂ y R-290; adquisición de dispositivos para medir el consumo de energía; dos sesiones de formación sobre tecnologías alternativas para 60 participantes, incluido técnicos y beneficiarios; supervisión y análisis de los datos recopilados; organización de un taller para 30 participantes con el fin de difundir los resultados (saldo del financiamiento aprobado en la 94ª reunión); y

⁵ Máquina de recuperación, manómetro, detector de fugas, cilindros de recuperación, herramienta de soldadura, bomba de vacío, termómetro digital y otras herramientas.

⁶ Una unidad de recuperación, cilindros, bombas de vacío, balanzas de precisión, manómetros, identificadores de refrigerantes y equipo de protección.

⁷ Aparatos de aire acondicionado, aparatos de refrigeración comercial a base de hidrocarburos y herramientas y equipos adicionales más pequeños para centros de capacitación.

- h) *Ejecución y supervisión del proyecto* (13.000 USD): viajes nacionales (5.000 USD), costos operacionales (4.000 USD), reuniones con partes interesadas (3.000 USD) y otros gastos administrativos (USD 1.000).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de las actividades del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

13. El Gobierno de Cuba ha establecido cuotas de importación de HCFC para 2025 de 5,06 ton. PAO, lo que está por debajo de las metas de control del Protocolo de Montreal.

Sector de servicio técnico de equipos de refrigeración

14. La Secretaría advirtió que la adquisición de equipos y herramientas en el marco de la actividad de fortalecimiento de las instalaciones de recuperación, reciclaje y regeneración existentes ha estado pendiente desde el primer tramo. Tampoco se pudo ejecutar durante el segundo tramo y ahora se propone en el tercer tramo. Tras consultas, el PNUD explicó que, aunque se había iniciado el proceso de adquisiciones, no se había encontrado un proveedor adecuado. Dado el aumento del número y la capacidad de los proveedores en los últimos años, la Oficina Nacional del Ozono (ONO) identifica actualmente nuevas empresas capaces de suministrar equipos de recuperación, reciclaje y regeneración que cumplan con los requisitos del proyecto. La ONO colabora con el PNUD para desarrollar el proceso de adquisiciones.

15. La Secretaría señaló que, en la 86ª reunión y como parte de la etapa II del PGEH, se aprobó la demostración piloto de la sustitución de equipos a base de HCFC en los usuarios finales, en el marco del componente «Promoción de alternativas para reducir el consumo de HCFC y utilizar refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico». Sin embargo, durante la aprobación del primer tramo de la etapa II del PGEH,⁸ se señaló que, dado que esta actividad contempla el financiamiento de la demostración de tecnologías alternativas en los usuarios finales, y con el fin de que se considere su financiamiento en el momento de la presentación del segundo tramo, es necesario proporcionar información detallada sobre el modo en que las demostraciones cumplen con los requisitos de la decisión 84/84, antes de que se pueda recomendar el financiamiento de la actividad. Tras ello, se propuso la adquisición de tres aparatos de aire acondicionado de techo a base de hidrocarburos para su demostración en una empresa de atención sanitaria en el marco del tercer tramo. A la luz de la decisión 92/36 c)⁹ y considerando que la actividad implica a un único beneficiario y contempla un componente de capacitación para los técnicos en el lugar de la demostración, la Secretaría determinó que en este caso la decisión 84/84 no es aplicable.

16. Además, la Secretaría solicitó al PNUD que proporcionara detalles adicionales sobre aspectos clave de la actividad propuesta, incluido las medidas políticas pertinentes, la disponibilidad del mercado para la tecnología, los mecanismos de supervisión y difusión de los resultados, el fortalecimiento de la capacidad de los técnicos, el potencial de escalabilidad y los acuerdos de cofinanciamiento. El PNUD respondió que la ONO trabaja con la Oficina Nacional para el Uso Racional de la Energía¹⁰ para aplicar normas de

⁸ Párrafo 33 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/45.

⁹ No aplicar la decisión 84/84 a los proyectos de demostración tecnológicos que impliquen un número limitado de usuarios finales ni respaldar los programas de reducción de fugas de usuarios finales cuando se hayan presentado para su financiamiento en el marco del PGEH.

¹⁰ La ONURE, dependiente del Ministerio de Energía y Minas, es la institución encargada de regular, controlar e inspeccionar los procesos para la operación y el uso eficiente de la energía.

eficiencia energética que apoyen la adopción de equipos a base de hidrocarburos, que ofrecen un rendimiento energético óptimo y se ajustan a las normas que se están elaborando. Este tipo de equipos podrá utilizarse en una amplia gama de sectores e instalaciones, como el sector hotelero, el minorista y el sanitario. A medida que evoluciona la economía de Cuba, aumenta la demanda de sistemas refrigeración y climatización de alta eficiencia, lo que hace que esta iniciativa sea oportuna y tenga un gran impacto. En el marco del plan de aplicación de la Enmienda de Kigali relativa a los HFC y el PGEH, se imparte formación a los técnicos sobre el manejo seguro de los HC. Los resultados del proyecto se darán a conocer a través de todas las actividades de sensibilización pública y de formación del PGEH, como talleres, informes y medios de comunicación. El beneficiario deberá firmar un acuerdo con la ONO, que incluirá garantizar el acceso al equipo con fines de capacitación; recopilar información técnica sobre el equipo, como el consumo de energía y refrigerante, y el rendimiento; y proporcionar cofinanciamiento para la instalación del equipo. El cofinanciamiento del beneficiario incluirá la instalación, el transporte local, las obras civiles, las obras eléctricas, los tubos y materiales, y la puesta en marcha.

Aplicación de la política de género

17. El Gobierno de Cuba apoya la política de género del Fondo Multilateral. El PGEH tiene en cuenta la igualdad al garantizar la participación tanto de hombres como de mujeres en todas las actividades del proyecto. Si bien la participación de la mujer entre los técnicos sigue siendo limitada, su representación en otras áreas, como aduanas, importadores, especialistas y programas de sensibilización pública, es notable. Para crear sensibilización pública y compromiso, se están efectuando diversas iniciativas dentro del proyecto, como el desarrollo de círculos de interés en las escuelas, la participación en jornadas de orientación en las universidades y el desarrollo de medios educativos dirigidos a padres y niños. El Ministerio de Educación también toma medidas para promover una mayor participación de la mujer en el sector de refrigeración y climatización.

Sustentabilidad de la eliminación de HCFC y evaluación de riesgos

18. La sustentabilidad se garantiza mediante la normativa legal y reglamentaria específicamente diseñada para este fin. Estas leyes son imperativas, se aplican en todo el país y están integradas en marcos jurídicos inclusivos, como la Ley de Medio Ambiente, que contempla disposiciones como prohibición de usos, restricciones a la importación y otras medidas pertinentes. Los beneficiarios y las partes interesadas del proyecto firman contratos y acuerdos que incluyen cláusulas de sustentabilidad para la fase posterior al proyecto. El desarrollo de centros de formación proporcionará sustentabilidad al seguir desarrollando las habilidades de los técnicos, y los centros de recuperación, reciclaje y regeneración ayudarán a reducir la demanda de refrigerantes. Entre los riesgos potenciales se incluyen los retrasos en la adquisición de equipos y herramientas y la disponibilidad limitada de alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico en Cuba. Para mitigar estos riesgos, la ONO colaborará con el PNUD para agilizar las adquisiciones y explorar las bases de datos de proveedores durante las visitas, ferias y seminarios técnicos.

Conclusión

19. La Secretaría advierte que el país cumple con los objetivos del Protocolo de Montreal y con su Acuerdo con el Comité Ejecutivo. Las actividades en el sector de servicio técnico de equipos de refrigeración continúan ejecutándose según lo previsto, salvo por el retraso en la puesta en marcha del sistema de recuperación, reciclaje y regeneración. Sin embargo, se prevé que esto concluya durante el tercer tramo. Las actividades ejecutadas hasta la fecha y las previstas en el tercer tramo seguirán fortaleciendo el sector de servicio técnico, garantizarán la sustentabilidad a largo plazo de las actividades y permitirán al país seguir cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Protocolo de Montreal.

RECOMENDACIÓN

20. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades realizadas en el segundo tramo de la etapa II del PGEH para Cuba, y recomienda, además, la aprobación general del tercer tramo de la etapa II del PGEH y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2026-2027, al nivel de financiamiento que se indica en el cuadro siguiente.

	Proyecto	Financiamiento (USD)	Gastos de apoyo (USD)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo)	208.000	14.560	PNUD